MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 31/2012

Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón

A : **Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas.**

REFERENCIA : **Contratación Directa Nº 31/2012.**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 05 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Abog. Marcos José Zacarías Crovato – Asesor Jurídico de la Presidencia ANNP, Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC/ANNP y Ing. Pablo Carlos Saldivar – Gerente de Obras Portuarias, designados por **Resolución Nº 1443/12**, de fecha 03 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud, a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 31/2012 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón"**, autorizado por Resolución del Directorio de la A.N.N.P. Nº 1308/2012, de fecha 15/11/2012.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Gerencia de Obras Portuarias Nº 274/2012 de fecha 06/11/2012 remitida a la UOC, por la cual remite documentos para iniciar trámites del llamado, con las especificaciones técnicas, planos y otros.
2- Carta Interna UOC N° 230, de fecha 06/11/2012, del Coordinador General de la UOC, remitida a la Gerencia Administrativa, solicitando informe sobre disponibilidad presupuestaria.-
3- Informe Gerencia Administrativa de fecha 06/11/2012 por el cual el Jefe del Departamento de Presupuesto informa la existencia de disponibilidad presupuestaria para el llamado en el Tipo de Presupuesto 3 - RUBRO 590 - 15 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores", hasta la suma de Gs. 80.000.000.
4- Memorándum UOC Nº 96/2012 de fecha 12/11/2012 firmada por la Gerente Administrativo y el Coordinador General de la UOC remitida a la Presidencia de la A.N.N.P, por la cuál se solicitan creación de PAC Institucional y autorización para el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa.
5- Resolución Nº 1308/2012 de fecha 15/11/2012, por la cual se autoriza la creación del PAC Institucional por la suma de Gs. 80.000.000, y el inicio del llamado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2012 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" y aprueba el pliego de bases y condiciones y el calendario tentativo.
6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00165/12 de fecha 19/11/2012.-
7- Nota de la UOC de fecha 26/11/2012 sobre correcciones solicitada por Nota DNCP Nº 32898/12 de fecha 23/11/2012.

8- Nota de la UOC de fecha 20/11/2012 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica el inicio del proceso bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2012, con el calendario tentativo del llamado.

9- Nota de Invitación para potenciales oferentes del llamado de fecha 30/11/12, remitida a las siguientes firmas COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES, BETA INGENIERIA S.A., INGENIERIA APLICADA S.A., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA SUR S.A. Y ANGEL SIENRA ZAVALA.

10- Resolución Nº 1443/210 de fecha 03/12/2012 por el cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

11- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05/12/2012 – 10.330 hs. Por la cual se da apertura a las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 31/2012**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
1	ING. JULIO GOMEZ RODRIGUEZ	Gs. 46.747.600
2	M Y R INGENIERIA	Gs. 69.487.899
3	SAGA CONSTRUCTORA	Gs. 75.738.000
4	CONSTRUCCIONES SAN LUIS	Gs. 50.000.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez numerado los antecedentes del proceso, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a los **Arts. 11 y 26 de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03,** el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es por el **TOTAL.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS:

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Poder que acredite la representación del oferente	Las ofertas se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del PBC	Los documentos de la oferta están en general en orden
Ing. Julio Gómez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M y R Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Saga Constructora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Construcciones San Luís	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión todas las firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

En cuanto a la verificación de las planillas de precios, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a cantidades en las ofertas presentadas. Posteriormente, las ofertas presentadas fueron agrupadas de menor a mayor conforme procedimiento de Evaluación establecido en el PBC, que queda de la siguiente forma:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El cuadro comparativo de ofertas confeccionado en forma separada, firmada por todos los miembros del Comité forma parte del presente llamado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó como criterio de estudio conforme exigencia legal, del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Calificación" de la CD Nº 31/2012, conforme se desarrolla a continuación:

Documentos requeridos	Ing. Julio Gómez	M. R. Ing.	Saga Const.	Const. Sn Luís
Fotocopia simple Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple última declaración IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple cédula tributaria del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Patente Municipal presente semestre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Estatutos Sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que garantiza no está involucrado en prácticas que violen derechos de los niños	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Balances últimos 3 años	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Demostrar poseer experiencia mínima 5 años - 5 contratos como mínimo con Entidades Públicas o Privadas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

SELECCIÒN DE LA OFERTA MÁS BAJA. CONCLUSION:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 2 Y 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección de la oferta más baja presentada en este llamado. Por lo que de conformidad al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, resulta que la oferta presentada por la firma **ING. JULIO GOMEZ RODRIGUEZ**, se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituye la oferta evaluada como las más bajas económicamente y posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61° y 63 del Decreto N° 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada **por la firma ING. JULIO GOMEZ RODRIGUEZ** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a dicha firma la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2012 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón**, por el monto total de **GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (Gs. 46.747.600)** IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Pablo C. Saldivar	**Dr. Anselmo Avila**	**Abog. Marcos J. Zacarías C.**
Gerente Obras Portuarias	Asesor Econ. UOC/ANNP	Asesor Jurídico Presidencia ANNP